

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006-Madrid

En Madrid, a 4 de diciembre de 2012

Asunto: Convocatoria de la Junta General Extraordinaria.

Muy Sres. míos:

En virtud de la presente, **Pactio Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.**, como entidad encargada de la gestión, administración y representación de **Swift Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.** (en adelante, “**Swift**” o la “**Sociedad**”), con nº 3578 de registro oficial en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de conformidad con la disposición transitoria séptima de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

“SWIFT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de enero de 2013, a las diez horas, en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Rafael Calvo, nº 39 y, en segunda convocatoria, el día 10 de enero de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- I. Aumento de las cifras del capital social inicial y estatutario máximo de la Sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.*
- II. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.*
- III. Ruegos y Preguntas.*
- IV. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.*

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y del informe justificativo del Consejo de administración sobre la misma. No obstante, los accionistas podrán descargar e imprimir en la página web de la sociedad gestora, esto es, www.pactio.com, los documentos citados anteriormente. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Adicionalmente, este anuncio de convocatoria de Junta será publicado en la página web de su sociedad gestora.

Madrid, 4 de diciembre de 2012.- Don José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de administración.”

Asimismo, se pone en conocimiento que el texto íntegro de la convocatoria será objeto de próxima publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

Pactio Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.

P.p.

José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán
Secretario del Consejo de administración/Apoderado